

## ANUNCIO

### **Provisión de carácter temporal del puesto de trabajo de SAT Secretaría clase 3ª de la Diputación Provincial de Málaga (F00302-S010-7)**

Siendo necesario cubrir el puesto de Secretaría Clase 3ª (SAT) de la Diputación Provincial de Málaga (código de RPT Diputación F00302-S010-7 y código de Registro Integrado de funcionarios con habilitación de carácter nacional de la Dirección General de Administración Local de la Junta de Andalucía 21128), reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la Subescala de Secretaría-Intervención, adscrito al Servicio Provincial de Asistencia a Municipios (SEPRAM); que quedará sin ocupación efectiva por Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, como consecuencia de la Resolución de 5 de marzo de 2021, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se resuelve el concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, publicado en el BOE núm. 63 de 15 de marzo de 2021, se da publicidad mediante anuncio en el Tablón de edictos, web de la Excm. Diputación Provincial de Málaga (<http://www.malaga.es/recursoshumanos/>) y web del Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Málaga ([www.cositalmalaga.com/](http://www.cositalmalaga.com/)) durante el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la última publicación, para que cualquier Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional de la subescala de Secretaría-Intervención que estuviere interesado en ocuparlo mediante nombramiento provisional, comisión de servicios u otra forma de provisión legalmente establecida de conformidad con lo dispuesto en R.D. 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, y demás normativa vigente que resulte de aplicación, pueda presentar solicitud a tal efecto, dentro del plazo indicado de 10 días hábiles.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE  
El Diputado Delegado de Recursos Humanos

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

03838c82669c1b728c77e7db8799286c4e24a9ac

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0007593\_2021\_000000000000000000000006359883

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 12/05/2021 12:03:31

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Publicación

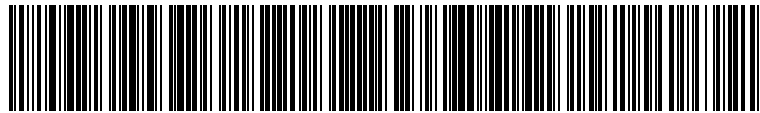
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 03838c82669c1b728c77e7db8799286c4e24a9ac

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)